

# *Bases del concurso*



17<sup>a</sup> EDICIÓN  
**Concurso  
de Relatos**  
2025

Programa de  
Personas Mayores

## **BASES DE LA XVII EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS, MICRORRELATOS Y PÓDCAST ESCRITOS Y PRODUCIDOS POR PERSONAS MAYORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**



La Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (en adelante, RTVE) y la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, Fundación "la Caixa") convocan la decimoséptima edición del concurso de relatos, microrrelatos y pódcast de Radio Nacional de España (RNE) escritos y producidos por personas mayores (en adelante, el concurso).

La presentación de un relato, microrrelato o pódcast al concurso implica necesariamente la aceptación previa, íntegra e incondicional de las siguientes bases por parte de los participantes en el mismo, así como de los criterios y decisiones que puedan establecer la Fundación "la Caixa" y RTVE en caso de que surjan dudas sobre cómo interpretar los requisitos, los plazos y las condiciones que se recogen en las mismas:

- 
1. Podrá participar cualquier persona de sesenta años o más, con residencia en España acreditada. Asimismo, también podrán participar aquellas personas de sesenta años o más con nacionalidad española que residan en el extranjero. En este último caso, si los participantes resultan finalistas o ganadores del concurso, deberán costear los gastos de desplazamiento y alojamiento en el lugar donde se celebre el acto de entrega de premios y fallo del jurado del concurso. No obstante, se contemplará para estos concursantes residentes en el extranjero la posibilidad de conectarse a dicho acto a través de videoconferencia o medio similar.
  2. No podrán presentarse al concurso empleados de la Fundación "la Caixa" ni de RTVE, ni tampoco empleados de empresas que pertenezcan a dichas entidades.
  3. Se establecen en el concurso las siguientes tres categorías: relato, microrrelato y pódcast.
  4. Podrán presentarse un máximo de dos obras por participante y categoría. Es decir, cada participante puede presentar hasta dos obras por cada categoría.
  5. La temática del relato, microrrelato o pódcast será libre. La obra del relato y del microrrelato deberá estar en castellano, y los audios del pódcast, locutados en castellano o con traducción simultánea.
  6. Los participantes en el concurso podrán enviar sus candidaturas y obras de tres maneras:
    - por correo electrónico a la dirección [concursojuntospasoapaso@rtve.es](mailto:concursojuntospasoapaso@rtve.es);
    - por correo postal a Corporación de Radio y Televisión Española, Edificio

Casa de la Radio, Programa *Juntos paso a paso* de RNE, en la avenida de Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid;

- o a través del aplicativo informático de la Fundación "la Caixa"  
<https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/welcome/Relatos-ES/>.

**La finalización de recepción de las obras originales será a las 17 horas del 23 de julio de 2025.** Será imprescindible facilitar, en el envío de las obras, el nombre, apellidos, número de DNI, edad, dirección y teléfono de contacto (fijo o móvil) y correo electrónico.

7. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), RTVE y la Fundación "la Caixa", como entidades corresponsables del tratamiento, informan a los participantes en este concurso de relatos, microrrelatos y pódcast escritos y producidos por personas mayores que los datos facilitados para su participación en el mismo serán recogidos y tratados, en todo momento, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, seleccionar a los finalistas del mismo, gestionar la realización del concurso e invitarlos al acto de entrega de premios y a participar, si lo desean, en entrevistas que podrán publicarse en sus redes sociales y blogs para la difusión del concurso.



La base que legitima el tratamiento de sus datos personales es la existencia de una relación contractual manifestada mediante la aceptación de las bases y la presentación al concurso. Los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los fines mencionados con anterioridad. Pasado este tiempo, se conservarán debidamente bloqueados a los efectos de determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

RTVE y la Fundación "la Caixa", como corresponsables del tratamiento, procederán a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada y no los cederán a terceros salvo obligación legal y en cumplimiento de las propias finalidades del concurso.

Siempre de acuerdo con la Decisión 2021/914, relativa al conjunto de cláusulas para las transferencias internacionales de datos a terceros países, las partes pueden realizar transferencias internacionales de datos a entidades ubicadas en países fuera del Espacio Económico Europeo que garanticen un nivel de protección equivalente al del RGPD.

Adicionalmente, las partes también pueden contratar servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En el supuesto de contratarse dichos servicios, tal contratación cumpliría con todos los requisitos establecidos por la normativa de protección de datos, con aplicación a la transferencia de sus datos personales de las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad.



Asimismo, de manera excepcional, sus datos personales también pueden ser transferidos a entidades ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo cuando sea necesario por razones importantes de interés público, conforme a lo establecido en la normativa española y europea a la que las partes estén sujetas por razón de su actividad.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a los responsables del tratamiento:

- **RTVE:** a la dirección electrónica [protecciondedatos@rtve.es](mailto:protecciondedatos@rtve.es) o por correo postal dirigiéndose a la Corporación RTVE, en la avenida de Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- **Fundación "la Caixa":** a la dirección electrónica [dpd@fundaciolacaixa.org](mailto:dpd@fundaciolacaixa.org) o por correo postal dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Fundación "la Caixa" en la avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona.

En ambos casos deberá adjuntar copia de su DNI, pasaporte o documento equivalente que lo identifique, o hacerlo mediante su representante legal, e indicar el motivo de ejercicio del derecho.

También puede presentar una reclamación a las direcciones indicadas anteriormente o ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

8. Habrá veinte finalistas entre las tres categorías, repartidos del siguiente modo: diez para la categoría de relato, cinco para la de microrrelato y cinco para la de pódcast. El jurado encargado de la selección de los finalistas podrá decidir no cubrir todas las plazas de finalistas en función de la calidad literaria. Asimismo, habrá un ganador en cada categoría. También podrá haber un accésit en cada una de las categorías, siempre que así lo decida el jurado debido a la calidad de los relatos, microrrelatos y pódcast.
9. La Fundación "la Caixa" llevará a cabo una primera preselección de los finalistas en relación con las obras recibidas a través de su aplicativo de convocatorias sociales y a través del correo electrónico (en este último caso, se exceptúa de esta primera preselección los pódcast recibidos por esta vía). En todo caso, compete a RTVE la decisión final de selección de las obras finalistas en cada categoría del concurso.
10. El concurso será resuelto por un jurado compuesto por dos escritores de prestigio, una periodista de cultura de RNE, un periodista de prensa escrita, los ganadores de la edición anterior del concurso y un representante de la Fundación "la Caixa", que seleccionarán los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores del concurso y los accésits, estos últimos en caso de que los haya.
11. Una persona del equipo del Programa de Personas Mayores de la Fundación "la Caixa" estará presente en la deliberación del jurado, actuando como secretario del mismo, sin derecho a voto.



12. El fallo del jurado se comunicará en el acto de la entrega de los premios y a través de la emisión del programa *Juntos paso a paso* de RNE. Asimismo, también se anunciará en la web de la Fundación "la Caixa", en la web de RTVE y en la prensa, en fecha a determinar por la Fundación "la Caixa" en consenso con RTVE, el acto de entrega de los premios, así como los ganadores del concurso y sus obras.
13. El fallo del jurado será irrevocable e inapelable.
14. Todos los finalistas recibirán un premio consistente en un trofeo.
15. Los ganadores de las tres categorías tendrán, además, un premio consistente en la emisión por parte de RNE de la adaptación radiofónica del relato, del microrrelato o del pódcast, así como la publicación ilustrada de su obra en la web de la Fundación "la Caixa" y de RTVE.
16. Los ganadores de las tres categorías podrán formar parte del jurado en la siguiente edición del concurso. En este sentido, los ganadores aceptan que la Fundación "la Caixa" pueda contactar con ellos a efectos de invitarlos a formar parte del jurado en la siguiente edición del concurso.
17. No es sustituible la presencia en el jurado. Si el ganador de la pasada edición no puede asistir al fallo del concurso, no será sustituido.
18. Cuando el pódcast ganador esté compuesto por más de una persona, únicamente podrá ser miembro del jurado de la edición siguiente del concurso la persona designada como representante del grupo, quien asistirá al fallo con el voto preparado y consensuado con el resto de las personas que compongan el pódcast y el grupo, y actuará de portavoz de las mismas. Del mismo modo, solo el portavoz asistirá al acto de entrega de premios.
19. Al presentar sus obras, los participantes garantizan, con total indemnidad para la Fundación "la Caixa" y RTVE, la autoría y la originalidad de las obras presentadas, y que estas no son copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
20. Los participantes garantizan, con total indemnidad para la Fundación "la Caixa" y RTVE, el carácter inédito de las obras presentadas y la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre las mismas y frente a terceros, sin hallarse sometidos a ningún otro concurso pendiente de resolución.
21. Los participantes aceptan, en caso de resultar premiados y finalistas, la divulgación y publicación de los relatos, microrrelatos y pódcast presentados en la prensa, en los canales de difusión internos y externos de la Fundación "la Caixa" y de RTVE, así como en el libro bienal *Relatos, microrrelatos y pódcast finalistas* de la Fundación "la Caixa", con la finalidad de promover y difundir el Concurso de relatos escritos por personas mayores. Asimismo, la Fundación "la Caixa" se reserva el derecho, con carácter indefinido, a utilizar y explotar las obras ganadoras y finalistas dentro de su programa *Grandes Lectores* o como promoción o difusión de alguna actividad dentro sus programas.



- 
22. Los autores de los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas ceden en exclusiva a la Fundación "la Caixa" y a RTVE, por el máximo período de tiempo establecido por la ley y para el territorio de todo el mundo, todos los derechos de uso y explotación sobre esos relatos, microrrelatos y pódcast, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u *online*, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema, y transformación (incluidos la traducción, subtítulo a cualquier idioma, uso fragmentado o parcial, modificación, adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, integración en otras obras y cualquier otra ejecución de la que se derive una obra diferente, así como el derecho a explotar, sin limitación, la obra derivada que resulte de tal transformación) y, en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos. Asimismo, los autores de los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas responderán ante la Fundación "la Caixa" y RTVE del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual indicado en el presente punto y, a estos efectos, exoneran a la Fundación "la Caixa" y a RTVE de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación "la Caixa" fuese objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los relatos, microrrelatos y pódcast, el autor asumirá todos los gastos, costes e indemnizaciones que pudiesen derivarse de tales acciones, respondiendo frente a la Fundación "la Caixa", RTVE o frente a tales terceros, según corresponda.



Asimismo, los participantes se hacen responsables, frente a la Fundación "la Caixa" y RTVE, del contenido y resultado de la obra que presenten en el marco del presente concurso, incluyendo cualquier documentación e información relacionada con el mismo, sin perjuicio de los métodos utilizados para su fundamentación (p. ej., herramientas de inteligencia artificial). En este sentido, garantizan: **(i)** el cumplimiento de toda la normativa vigente de aplicación; **(ii)** la no infracción de derechos de terceros de cualquier tipo, y **(iii)** la aplicación de las mejores prácticas éticas. Asimismo, y en el marco del presente concurso, eximen a la Fundación "la Caixa" y a RTVE de cualquier responsabilidad frente a terceros, derivada del incumplimiento de lo anterior.

23. Los relatos, microrrelatos y pódcast ganadores y finalistas no podrán ser presentados a otros concursos.
24. Los ganadores de ediciones anteriores no podrán volver a presentarse al presente concurso. Los finalistas sí podrán presentarse.
25. Los relatos, microrrelatos y pódcast originales no premiados y no finalistas se destruirán, **una vez fallado el concurso, y no se devolverán a sus autores.**

26. La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por la Fundación "la Caixa" en fecha y lugar a determinar por la organización del concurso.
27. Cualquier irregularidad, violación o incumplimiento de estas bases comportará la descalificación inmediata del participante y su renuncia a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.
28. El concurso no podrá ser declarado desierto.
29. Los relatos y microrrelatos se enviarán en formato escrito, según las indicaciones detalladas en las presentes bases.
30. La Fundación "la Caixa" y RTVE se reservan el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso, sin previo aviso, por cualquier razón que impida la celebración de este, especialmente por causa de fuerza mayor.

## Bases particulares para relatos

31. La autoría del relato debe ser de una sola persona.
32. La extensión del relato no podrá superar los cuatro (4) folios y tendrá una extensión mínima de un folio.

## Bases particulares para microrrelatos

33. La autoría del microrrelato debe ser de una sola persona.
34. La extensión del microrrelato no superará las cien (100) palabras.



## Bases particulares para pódcast

35. La duración del pódcast puede ser de hasta 10 minutos como máximo.
36. La participación en la categoría de pódcast puede ser individual o colectiva (de hasta un máximo de cinco personas). En cualquier caso, todo el proceso creativo tiene que ser realizado por los participantes, sin ayuda ni colaboración de terceros, así como la edición de audio o la grabación de testimonios.
37. El pódcast debe incorporar recursos sonoros. El jurado valorará su variedad y ajuste en el guion.
38. Puede incluir cualquier género: entrevista, informativo, ficción sonora o narrativa documental.
39. El pódcast debe entregarse en uno de los siguientes formatos: MP3 o WAV.



40. Debe enviarse el pódcast en un archivo de audio, en formato MP3 o WAV, mediante un correo electrónico a la dirección [concursojuntospasoapaso@rtve.es](mailto:concursojuntospasoapaso@rtve.es) o a través de la plataforma de convocatorias sociales de la Fundación "la Caixa" <https://convocatorias.fundacionlacaixa.org/welcome/Relatos-ES/>. También puede utilizarse alguna plataforma de transferencia de archivos como WeTransfer o bien enlaces a plataformas de almacenamiento de archivos como Dropbox o Drive.
41. En el caso de participación colectiva (hasta un máximo de cinco personas), se designará a un participante como representante del grupo, quien será la persona encargada de presentar la candidatura a través de los diferentes medios habilitados. En caso de que el pódcast colectivo resulte finalista, únicamente podrá asistir al acto de entrega de premios el representante designado por el grupo. Asimismo, solo habrá un trofeo y un premio por grupo, y solo podrá participar en el jurado de la siguiente edición del concurso dicho representante, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.

También en el caso de participación colectiva, todos los autores y participantes del pódcast aceptan la cesión en materia de derechos de propiedad intelectual en las condiciones establecidas en la cláusula 23.

42. Una vez fallado el concurso, la Fundación "la Caixa" y RTVE podrán hacer uso de todos los pódcast recibidos para su difusión en los canales y medios que consideren.

Para información sobre el programa, se puede acceder a [www.fundacionlacaixa.org](http://www.fundacionlacaixa.org) y [www.rtve.es/radio](http://www.rtve.es/radio) o llamar al teléfono de información de la Fundación "la Caixa": 900 22 30 40.



